



REPUBLICA DEL CAROLINO
CIVILIZACIONES, ANO DEL REINADO
DE LOS REYES CARLOS TERCERO Y CUARTO.

En la seguridad de su obligación. Entendido por
esta Ciudad acuerda se haga saber a Dho Abas.
secedor que inmediatamente presente al indico
cada Cavallero con sus propios los títulos de pertenencia
de las fincas que ha en gravar a la seguridad
de sus obligaciones segun se le tiene mandado pue
en su defecto suprima la perspicua que se originen
con sean el abate nuevamente a Publico

Ante

Todo lo qual a cargo de esta Ciudad por antenas su
Secretarios En Mayoría de D. Juan de

Escritura

Escritura

Vicario de Madrid

Juan de Torres

Cavildo En la C. N. y M. C. Ciudad de Cartagena y Santa Catalina
Capitulares de ella la mañana de hoy cinco de noviembre
bre año de mil ochocientos diez se congregaron a
Cavildo Ordinario los señores como D. Gabriel

